

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y PROYECTOS

**5658** *SMAP. Actualització de les tarifes para el servicio de estacionamiento de vehículos en régimen de rotación 2013*

La Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes de Palma, S.A. comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de fecha 28 de febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

**1. ACTUALIZAR** las tarifas para el servicio de estacionamiento en régimen de rotación de vehículos en los aparcamientos que a continuación se relacionan *infra*, y fijar su importe máximo exigible en **0,026533 €/minuto (base imponible), IVA excluido**

Las tarifas máximas actualizadas objeto de este acuerdo corresponden a los aparcamientos siguientes:

- Aparcamiento ubicado en la avenida d'Alexandre Rosselló, gestionado por Movilidad y Aparcamientos, SL.
- Aparcamiento ubicado en la avenida Comte de Sallent, gestionado por Palma 2001 Aparcament, SL.
- Aparcamiento ubicado en la plaza del Comtat del Rosselló, gestionado per Aparcamientos Mallorquines, SA.
- Aparcamiento ubicado en la plaza del Bisbe Berenguer de Palou, gestionado por Aparcamientos Mallorquines Segundos, S. A.
- Aparcamiento del paseo Mallorca, gestionado por Aparcamiento Paseo Mallorca, SA.
- Aparcamiento de la Plaza Mayor gestionado por Aparcamientos Insulares, SA.
- Aparcament de la Plaza de España, gestionado por Estacionament Plaça d'Espanya, SL
- Aparcamiento de la plaza del Olivar, gestionado por Unión de Usuarios del Mercado del Olivar, SA.”

**2. PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB

**3. NOTIFICAR** este acuerdo a las entidades concesionarias relacionadas en el acuerdo primero y a la *Societat municipal d'aparcaments i projectes, SA.*

Palma, a 7 de marzo de 2013

**El Gerente de SMAP**  
Alejandro Asensi López

